de su real hacienda y en q̃ como sindo y guardamos bienes
comunes y de todo lo que y lo demas que en cada tiempo
diga antecoguen convenia hablando como debe requiere
este aiuntam.to a esta a.do y execute con protestacion que hace
en el bien forma de q̃ si a porssa de lo q̃ fueren
de contrario parecer sean sus los daños y costas q̃ se siguieren
a la v.d y propios della y los de perjuicio — y ansi el comi
sario sr d. Fernando albares y Juº despin votado

Aut. Y el sr alcalde m. mayor mando se tenga en el libro
para proveer justicia en el asiento del votado —

M.d En este ajuntamiento sea visto vna petiçion
de andres de mula v.º desta ciud. en que dice como tiene
su hacienda en el pago de los mingotes arriba
de s. sangines donde a puesto vn maxuelo
y para regarle tiene necesidad de hacer vna
boquera para tomar agua de la rrambla de los
colmenares q̃ viene a parar a su hacienda
que con la dha boquera a de atravesar el ca
mino q̃ va del convento de s. sangines a cabo
de gato pide a esta ciudad le haga merced
de darle licencia y permision para abri
r la dha boquera y travesar el ca
mino = y por esta ciudad se cometio al
sr don jusepe vrrbengui regidor para que lo bea
y vn informe y aviendolo visto su md
certifica que de hacerse la dha merced y per
mision no viene perjuicio a nadie — y la
ciudad vista hace merced al dho andres de
mula y sea permision para que haga la
dha boquera atravesando el dho camino
sin perjuicio de tercero en que mexor dere
cho tenga.

Quintanaro [rubric]

[rubric]

Pedro moreno [rubric]